

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo por el que se inicia expediente para la recuperación de oficio de los terrenos ocupados en la finca Los Gómez, sita en m.p. Olivarri y otros código GR-10100-JA, término municipal de Baza (Granada).

Expte. 81/10.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica el Acuerdo de fecha 10 de junio de 2010, por el que se inicia el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la Recuperación de Oficio de terrenos ocupados en monte público, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud:

- Notificar el Acuerdo de inicio para la Recuperación de oficio de terrenos en monte público.

- Características:

- Recuperación de terrenos pertenecientes a la Finca «Los Gómez» en el Monte Público «Olivarri y otros», término municipal de Baza (Granada).

- Solicitante:

- Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1 5.ª pl.), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 26 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

«Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don José Durán Jiménez. DNI: 74.945.077-Z.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/946/G.C/INC.

- Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 64.3; 68; 73.1.a) de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 90 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Carlos Estévez Perea. DNI: 24.279.468-R.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/244/AG.MA/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.1; 76.3; 80.2; 86.c) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, así como los artículos: 21.3.a) y 22.1.b), de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificadas la 1.ª sanción como muy grave y la 2.ª y 3.ª como grave.

- Sanción: Multa por importe de 6.013 euros.

- Otra obligación no pecuniaria: «Las actuaciones mínimas de restauración deberán contemplar la reforestación con las especies y densidades que hubiese antes de daño, las cuales, presumiblemente, son similares a las de los terrenos próximos poblados de formaciones arbustivas y de matorral, de las cuales las que mayor peso han de tener en la restauración son: Retama sphaerocarpa, Rhamnus myrtifolium, Rhamnus lycioides, Genisia cinérea y Juniperus oxycedrus».

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Doña Saioa Iturregui Guevara. DNI: 51.105.974-C.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1055/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, del Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 120,20 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don José Luis Ramos Barea. DNI: 44.251.237-L.

- Acto Notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1028/PA/INC.

- Contenido del Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 64.9; 68 y 73.1.a) y 27.a) de la Ley 5/99, de 29 de junio, de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Venancio Hernández Martínez. DNI: 22.895.147-G.

- Acto notificado: Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/833/G.C/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva de Sobreseimiento del Procedimiento Sancionador: Declarar la inexistencia de infracción administrativa y sobreseer el presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 1 de diciembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz, sobre autorización de obras y construcciones en zona de policía del embalse de Arcos, en El Santiscal, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-283/2010 de autorización de obras y construcciones en zona de policía del embalse de Arcos, en «El Santiscal-Paraje de la Soledad» (finca registral 9850), en el TM Arcos de la Frontera (Cádiz), consistente en la construcción de un Kiosco-Bar, pérgola cenador y zona de juegos infantil, solicitada por el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Frontera o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª Plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de obras y construcciones en zona de policía del arroyo «Las Presillas o de Las Viñas», en el término municipal de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

La Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Cádiz se encuentra tramitando el expediente con número de referencia DPH-250/2010 de autorización de obras y construcciones en zona de policía del Arroyo «Las Presillas o de las Viñas», en la parcela 4 del polígono 11 del TM de Alcalá de los Gazules (Cádiz), consistente en la construcción de un almacén para aperos y labranza, solicitada por don Manuel Velázquez Medina.

Conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 del RDPH, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, con todas sus modificaciones, se abre un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOJA en el cual se admitirán las reclamaciones de quienes se puedan considerar perjudicados por la actuación, pudiendo presentar las mismas en el Ayto. de Arcos de la Frontera o en la Agencia Andaluza del Agua, Recinto Interior Zona Franca, Edif. Melkart, 1.ª Plt., C.P. 11071 Cádiz.

Cádiz, 2 de diciembre de 2010.- El Gerente Provincial, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de propuesta de resolución dictada en el procedimiento sancionador que se cita.

Al no haberse podido practicar notificación personal de la propuesta de resolución dictada en el procedimiento de sancionador de la referencia, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándose que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución en la sede de esta Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua, sita en C/ Los Emires, núm. 2 A, de Huelva.

Se le comunica que a partir de este momento podrán acceder al contenido del expediente, pudiendo obtener copia de los documentos obrantes en el mismo al amparo de lo establecido en el art. 3.1. del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, de conformidad con lo previsto en el art. 19 del citado Reglamento, concediéndosele un plazo de 15 días siguiente al del recibo de la presente para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se remitirá el expediente junto con todos los documentos, alegaciones e informaciones que obren en el mismo, al órgano competente para resolver.

Se indica: Ref. del expediente, interesado, acto que se notifica, término municipal.

Ref. 20.740-ES.

Interesado: Prudencio Nicolás Navarro Santana. TM. Huelva. Propuesta de Resolución de Expediente sancionador.

Huelva, 18 de noviembre de 2010.- El Director Provincial, Juan Manuel López Pérez.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2010, de la Diputación Provincial de Almería, de bases para la selección de plazas de agente de recaudación.

CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN, EN PROPIEDAD, DE ONCE PLAZAS DE AGENTE DE RECAUDACIÓN DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concurso-Oposición para la provisión, en propiedad, de once plazas de agente de recaudación, de la subescala de Servicios Especiales de la escala de Administración Especial, clase de cometidos especiales, de la plantilla de funcionarios de la Excma. Diputación Provincial, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al subgrupo C2 y con las retribuciones complementarias que figuran en el Acuerdo económico, social y sindical de los funcionarios provinciales. Las funciones de los puestos de agente de recaudación de esta Diputación Provincial se contienen en el anexo núm. 1.

Del total de las plazas se reservará una de ellas para ser cubierta por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto,